

MUNICIPIO DE CARDONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

Ley de ingresos estimada

Se integra por los importes estimados en la Iniciativa de ley de Ingresos del municipio por un monto de \$56'703,037.75 (cincuenta y seis millones setecientos tres mil treinta y siete pesos 75/100 m. n.) de acuerdo a la iniciativa de ley enviada para su publicación al Congreso del Estado de Hidalgo registrado contablemente mediante póliza presupuestal.

Ley de ingresos por ejecutar

Se integra por la diferencia entre la ley de ingresos estimada y la ley de ingresos devengada y recaudada. Al día 30 de septiembre del presente año se han rebasado los montos estimados.

Ley de ingresos devengada y recaudada

Se integra por los importes efectivamente percibidos al cierre del periodo. Al día 30 de septiembre del presente año, el total de recursos percibidos suman la cantidad de \$63'283,473.60 (sesenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 60/100 m. n.)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

Presupuesto de egresos aprobado

Se integra por los importes del presupuesto de egresos aprobado por la H. Asamblea Municipal por un importe inicial de \$54'546,489.01 (cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N) registrado contablemente mediante póliza presupuestal. En el presente ejercicio, el registro contable del presupuesto se hizo por programas, subprogramas y proyectos.

Presupuesto de egresos modificado

Se integra por los importes de la modificación al presupuesto de egresos inicialmente aprobado por la H. Asamblea Municipal. En el presente periodo se registraron modificaciones en el mes de agosto para quedar con un presupuesto modificado por \$78'272,336.24 (setenta y ocho millones doscientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos 24/100 m. n.)

Presupuesto de egresos por ejercer

Se integra por la diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el comprometido. Al 30 de septiembre del presente ejercicio, el presupuesto por ejercer es de \$34'153,653.91 (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 91/100 m. n.)

Presupuesto de egresos comprometido

El presupuesto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. Al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto comprometido es de \$44'118,682.33 (cuarenta y cuatro millones cientodieciocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 33/100 m. n.)

Presupuesto de egresos devengado

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Comprende aquellos gastos que aún no han sido pagados, pero que forman parte de las obligaciones contraídas con terceros, e implican una disminución presupuestal. Al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto devengado es de \$44'028,682.33 (cuarenta y cuatro millones veintiocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 33/100 m. n.)

Presupuesto de egresos ejercido-pagado

Se integra por los importes en los egresos que están efectivamente ejercidos y pagados. Al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto ejercido-pagado es de \$44'028,682.33 (cuarenta y cuatro millones veintiocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 33/100 m. n.)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Cardonal, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIO DE FINANZAS
L. C. BENJAMÍN VEGA MUTHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020



SÍNDICO PROCURADOR
L. E. ELENA HUIZACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020
PROFR. JORGE PENCA ZONGUA

